Outlook

SISCO - Legalización CTO No. 7909667_BIOSOLUTIONS SAS

Desde SDS, Contratación_Legalización <Contratacionlegalizacion@saludcapital.gov.co>
Fecha Vie 06/06/2025 11:28
Para Aleyci, Moscoso Pabon <amoscoso@saludcapital.gov.co>
CC Mary Luz, Gomez Mayorga <MLGomez@saludcapital.gov.co>

Dr. (a) **ALEYCI MOSCOSO PABAÓN**
Profesional Especializado Código 222 - Grado 30

HERBERT IVAN VERA ESPITIA
Profesional Especializado Código 222 - Grado 30

DE SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO **Legalización Contrato / CTO No. 7909667_BIOSOLUTIONS SAS**

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD y **BIOSOLUTIONS SAS** se ha legalizado.

- Fecha Aprobación de la Garantía de cumplimiento (Póliza): 06/06/2025
- Fecha de Registro Presupuestal: 04/06/2025
- Fecha Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL: N/A
- Fecha cumplimiento de trámites: 06/06/2025
 Legalizó: Blanca Nelly Camacho C.

Profesional Subdirección: (Profesional que comunica la legalización)

Según lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas prácticas en la gestión contractual -La supervisión y la interventoría consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea esta ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, acerca de la supervisión, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad, se recuerdan algunas de las siguientes funciones:

- Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su término sea insuficiente conforme lo previsto en el

Decreto 1082 de 2015.

- Es muy importante que tan pronto se firme el acta de inicio, verificar si la ARL tiene cobertura. De ser así, solicitar al contratista que actualice la ARL, conforme a la fecha de inicio y terminación que conste en el acta suscrita, en aras que el contrato quede cubierto en su totalidad.
- Una vez realizado surtido el trámite, remitir por el gestor documental Agilsalud el acta de inicio asociándolo en el expediente digital dispuesto por la Subdirección de Contratación.

Cordialmente.

